



**OFICIO: MCH-SG-UT-021/2016.**  
Chiquilistlán, Jalisco, a 10 de noviembre de 2016.

**Asunto.** Oficio de aclaración.


**A QUIÉN CORRESPONDA.**

En atención a la publicación de la información fundamental requerida de conformidad con lo estipulado en el artículo 8, Fracción III, Inciso g), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la manera más atenta manifiesto lo siguiente:

- a) Que el municipio de Chiquilistlán, Jalisco, no cuenta con instrumentos de planeación diferentes a los señalados en los incisos a), b), c), d), e) y f), Fracción III, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional que sobre el particular requieran.

Atentamente.



---

Lic. Ricardo Reynaga Pérez.  
Secretario General y  
Titular de la Unidad de Transparencia.

